

THE SHORT FILM LAB

04.2021

Laboratorio virtual para la
distribución de cortometrajes

1. REGLAMENTO THE SHORT FILM LAB 2021

1.1 Organizador y fechas

“THE SHORT FILM LAB”, se llevará a cabo en el mes de abril de 2021, en formato virtual. Destinado a estimular la creación e incentivar la industria cultural del cortometraje a nivel local y regional, contribuyendo a la promoción y difusión del cine independiente de habla hispana. Para así dar a conocer nuevas voces, diversas, autorales, íntimas, que lleven su identidad y las de sus comunidades a todo el mundo.

En la edición 2021, THE SHORT FILM LAB, recibirá cortometrajes hablados en español, de documental, ficción, animación e híbridos; que hayan completado la etapa de rodaje.

Los productores y directores de los proyectos seleccionados participarán de un programa no competitivo de actividades destinado a su capacitación profesional en las áreas vinculadas a la difusión, distribución y venta de cortometrajes.

1.2- Participación

Se acepta para la participación en THE SHORT FILM LAB cortometrajes con una duración máxima de 15 minutos, hablados en español.

Los proyectos pueden ser de género documental, ficción, animación e híbridos, y deben haber completado la etapa de rodaje.

Deben estar en etapa de postproducción, o finalizados no estrenados (incluye festival, online, y cualquier tipo de estreno).

La participación en el Laboratorio supone la aceptación del presente reglamento.

Una vez inscripto, seleccionado y aceptada la invitación, el cortometraje no podrá ser retirado del laboratorio.

Una vez que una película haya sido inscripta y seleccionada, el/la productor/a y el/la director/a de la misma deberán estar presentes en los encuentros virtuales para presentar sus trabajos y participar de las actividades programadas.

THE SHORT FILM LAB no proveerá los recursos técnicos para que cada participante acceda a los encuentros virtuales. Los mismos correrán a cargo de los participantes.

De resultar seleccionado, los representantes del proyecto se comprometen a participar de todas las actividades programadas durante los días que dure THE SHORT FILM LAB.

Cuando un proyecto resulte seleccionado para participar de THE SHORT FILM LAB, se notificará al presentante y se le solicitará material adicional. El participante deberá remitir el material que se le solicita antes de la fecha límite indicada. Dicho material será utilizado para el

THE SHORT FILM LAB

04.2021

Laboratorio virtual para la
distribución de cortometrajes

Catálogo, Página Web, prensa, publicidad y difusión dentro del marco de THE SHORT FILM LAB.

THE SHORT FILM LAB no se hará cargo en ningún caso del costo de envío de los materiales. La selección de proyectos será anunciada en el mes de marzo de 2021. Las personas vinculadas a las películas seleccionadas se comprometen a no difundir su participación hasta que la programación de THE SHORT FILM LAB sea anunciada por la Organización.

Las actividades se realizarán en idioma Inglés (con invitados angloparlantes) o en idioma español, en caso de tutores hispanoparlantes.

NOTA 1: el comité de selección del Laboratorio se reserva el derecho de crear otras secciones/categorías.

1.3 Inscripción

La inscripción de películas es gratuita. Estará abierta del 7 de diciembre de 2020 al 30 de enero de 2021. El/la productor/a, director/a, distribuidor/a que posea los derechos deberá, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicar a THE SHORT FILM LAB su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento. La inscripción puede realizarse a través de la plataforma Filmfreeway o del formulario online alojado en la página web del laboratorio.

La organización se reserva el derecho a incluir proyectos por invitación directa.

1.4 Participación

1.3- Comité de Selección

La dirección de THE SHORT FILM LAB nombrará a los miembros del comité de selección, el cual estará formado por un mínimo de tres miembros, entre los cuales se incluye a la dirección de THE SHORT FILM LAB.

2. Selección

2.2 Mención de la participación

Los productores y distribuidores de aquellos cortometrajes que integren la selección de THE SHORT FILM LAB, deberán incluir en los créditos iniciales del cortometraje y en el material de difusión o exhibición del mismo, el logotipo de THE SHORT FILM LAB.

Este compromiso se aplica a todo formato de exhibición.

El logotipo estará disponible en la página web de THE SHORT FILM LAB.

THE SHORT FILM LAB

04.2021

Laboratorio virtual para la
distribución de cortometrajes

3. Aplicaciones y materiales requeridos para la selección

3.1 Materiales requeridos

El/la productor/a que detente los derechos deberá enviar a THE SHORT FILM LAB el siguiente material:

- Link de la película. Recomendamos subirlo a través de www.vimeo.com con clave. Dentro de los comentarios o detalles anexos, debe figurar el título del film, el nombre del director, duración, y una dirección de contacto.

De subir un link para descargar, este no debe tener límite de vencimiento (es decir, no se puede enviar un link de wetransfer sólo válido por una cantidad limitada de días) y el peso mínimo del archivo debe ser de 2 gb.

Señalar en todos los casos en qué instancia de la postproducción se encuentra el proyecto.

4. Proyectos seleccionados

4.2 Fragmentos para promoción

THE SHORT FILM LAB podrá utilizar fragmentos de los cortometrajes de un máximo del 10% de la duración final de los trabajos, con fines promocionales.

Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del/a productor/a del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival.

Con el objetivo de difundir la selección, el Laboratorio podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en su sitio de Internet.

4.6 Derechos

El/la representante de la película constata poseer lo derechos de exhibición sobre la imagen, sonidos y/o música usada en la película.

En caso de algún reclamo legal relacionado con estos derechos de autor, la organización de THE SHORT FILM LAB no se hará responsable.

5. Acerca de este reglamento

La participación en THE SHORT FILM LAB supone la aceptación del presente reglamento. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización de THE SHORT FILM LAB.

Buenos Aires, Argentina. 2020.